

SANTIAGO, 12 de junio 2024

**RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700857**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1700857, presentada por [REDACTED] BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., RUT. N°96.530.900-4, de fecha 06-06-2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de la multas aplicadas en los Formularios 21, Folios N°s 10657239, 10434593, 10089583, 10192133, 10517835, 10547101, 10576013, 10663617.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos como aquellos que obran en nuestros registros y sistemas computacionales.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándole el siguiente porcentaje de condonación, correspondientes a:

de interés penal  de multas asociadas al impuesto  de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

SERGIO  
PABLO  
HENRIQUEZ  
GUTIERREZ  
SERGIO HENRÍQUEZ GUTIERREZ

Firmado digitalmente por SERGIO PABLO HENRIQUEZ GUTIERREZ  
Nombre de reconocimiento (DN): ou=DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES, ou=Servicio de Impuestos Internos, c=CL, st=DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES, email=sergio.henriquezgutierrez@ci-sii.cl  
Fecha: 2024.06.12 11:40:30 -04'00'

**DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. N°1700857, de fecha 12 de junio 2024 que incluye giros.				
<b>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</b>	<b>RUT</b>	<b>Firma</b>	<b>Lugar, fecha y hora</b>	<b>Firma y timbre Ministro de Fe</b>